



Construyendo un mejor futuro

DESCRIPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES ACTUALES DE CADA UNO DE LOS COMITÉS DE 1) AUDITORÍA, 2) PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y FINANZAS (QUE, ENTRE OTRAS, DESEMPEÑA EL ROL DE UN COMITÉ DE NOMINACIÓN Y REMUNERACIÓN), Y (3) DE SOSTENIBILIDAD

Según lo dispuesto en los estatutos sociales de CEMEX, S.A.B. de C.V. ("CEMEX") y la Ley del Mercado de Valores, las principales responsabilidades de los Comités de Auditoría, Prácticas Societarias y Finanzas y Sostenibilidad, respectivamente, son las siguientes:

El **Comité de Auditoría** de CEMEX es responsable de:

- Evaluar nuestros controles y procesos internos, e identificar deficiencias;
- Imponer medidas correctivas y preventivas en respuesta a algún incumplimiento a nuestras directrices y políticas de operación y contabilidad;
- Evaluar el desempeño de nuestros auditores externos y analizar los informes, opiniones y demás información emitida por dichos auditores externos;
- Describir y valorar los servicios no relacionados con la auditoría llevados a cabo por los auditores externos;
- Revisar los estados financieros de CEMEX, S.A.B. de C.V. y determinar si procede recomendar su aprobación al Consejo de Administración;
- Informar al Consejo de Administración sobre el estado de los sistemas de control interno, auditoría interna y contabilidad de la sociedad, incluyendo cualquier incumplimiento detectado;
- Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los diversos informes presentados a los accionistas;
- Evaluar los efectos de cualquier modificación a las políticas contables aprobadas durante cualquier ejercicio fiscal;
- Supervisar las medidas adoptadas como resultado de las observaciones realizadas por los accionistas, consejeros, principales funcionarios y empleados de CEMEX, S.A.B. de C.V., o terceras personas en relación con la contabilidad, el control interno, y con auditorías internas y externas, así como cualquier reclamación en relación con irregularidades en la administración;
- Supervisar las quejas presentadas por empleados, terceros y otras partes interesadas para informar asuntos éticos, de corrupción y/o de cumplimiento utilizando métodos confidenciales y otros mecanismos de denuncia anónimos;
- Velar por el cumplimiento por parte del Director General de las resoluciones adoptadas por los accionistas y el Consejo de Administración; y
- Analizar los riesgos identificados por los auditores independientes y por las áreas de contraloría, control interno y evaluación de procesos de CEMEX, S.A.B. de C.V.

El **Comité de Prácticas Societarias y Finanzas** de CEMEX es responsable de:

- Desempeñar el papel de comité de nombramientos y retribuciones, principalmente por:
 - i. Evaluar la contratación, despido y compensación del Director General y Presidente del Consejo de Administración de CEMEX.
 - ii. Revisar las políticas de contratación y compensación para los funcionarios principales de CEMEX, según lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso D) de los estatutos sociales de CEMEX y el artículo 28, fracción III, inciso d) de la Ley del Mercado de Valores.
- Revisar las operaciones con partes relacionadas y cualquier conflicto de interés;
- Revisar las políticas de uso de activos corporativos;
- Revisar las transacciones inusuales o materiales;
- Evaluar las dispensas otorgadas a los consejeros o funcionarios principales de CEMEX en relación con su participación y beneficio de oportunidades corporativas;
- Identificar, evaluar y dar seguimiento a los principales riesgos que afectan a la compañía y a sus subsidiarias;
- Evaluar los planes financieros de la empresa;
- Revisar la estrategia financiera de la empresa y su implementación; y



Construyendo un mejor futuro

- Evaluar fusiones y adquisiciones, revisar información del mercado y planes financieros, incluyendo operaciones de refinanciamiento y relacionadas.

El **Comité de Sostenibilidad** es responsable de:

- Supervisar las políticas, estrategias y programas de sostenibilidad y responsabilidad social;
- Supervisar los objetivos de acción climática y evaluar el progreso con respecto a esos objetivos;
- Evaluar la efectividad de los programas e iniciativas de sostenibilidad;
- Proveer asistencia al Director General y al equipo de principales funcionarios de CEMEX en cuanto a la orientación estratégica en materia de sostenibilidad;
- Identificar los principales riesgos en materia de sostenibilidad y supervisar las acciones de mitigación y
- Avalar el modelo de sostenibilidad, sus prioridades y los indicadores principales.